

# Baja California 2012. Participación ciudadana y derrota panista

Víctor Alejandro Espinoza Valle\*  
Guadalupe Mendiola González\*\*

La democratización del sistema político mexicano tiene su anclaje principal en los procesos electorales. Los comicios competidos son relativamente recientes y concentran la atención y las expectativas ciudadanas, sobre todo cada seis años, cuando coinciden la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo. En 2006 y 2012 la batalla por la Presidencia de la República ha sido fragorosa y ha transformado el mapa político tradicional; hoy, tres fuerzas políticas se disputan cada uno de los cargos de representación política. En el caso de Baja California, las novedades provienen de una profunda derrota del partido en el poder desde 1989 y del regreso de los ciudadanos a las urnas, después de alcanzar niveles de abstención sin precedentes en el resto del país. El Partido Revolucionario Institucional se ha alzado como la primera fuerza en la entidad, pero la segunda posición la ha alcanzado el Movimiento Progresista, desplazando al Partido Acción Nacional hasta el tercer lugar, después de dos décadas de hegemonía.

**E**l pasado 1° de julio los mexicanos acudieron a ejercer su voto para elegir a representantes federales y —algunos— locales. En los comicios estuvieron en juego 2 mil 128 cargos de elección popular; en el ámbito federal los mexicanos votaron por Presidente de la República, 128 senadores y 500 diputados federales. En el ámbito local se renovaron seis gubernaturas, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las 16 Jefaturas delegacionales, 579 diputaciones locales, 876

ayuntamientos y 20 Juntas Municipales. Los estados que eligieron gobernador fueron Jalisco, Morelos, Chiapas, Yucatán, Guanajuato y Tabasco. Campeche, Colima, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora renovaron diputados y ayuntamientos.

De acuerdo con los datos ofrecidos por el Instituto Federal Electoral (IFE), 53 millones, 323 mil 153 mexicanos salieron a votar y con ello a renovar los diferentes cargos de elección popular. Respecto a 2006, este proceso se caracterizó por un aumento en la participación ciudadana, que pasó del 58.5% al 63.3% de los inscritos en el listado nominal, lo que

indica el interés en la contienda y en, a través de las urnas, manifestar su voluntad política.

Durante siete meses, diferentes opciones políticas buscaron convencer a los ciudadanos para que les otorgaran su voto. Cuatro candidatos compitieron por la Presidencia de la República: por parte de la coalición Movimiento Progresista (Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Movimiento Ciudadano), Andrés Manuel López Obrador (AMLO); por el Partido Nueva Alianza (PANAL), Gabriel Quadri de la Torre; por el Partido Acción Nacional (PAN), Josefina Vázquez Mota (JVM); y finalmente, por la coalición Compromiso por México

\* Investigador de El Colegio de la Frontera Norte.

\*\* Maestra en Desarrollo Regional por El Colegio de la Frontera Norte.

(Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México), Enrique Peña Nieto (EPN).

La elección representó la puesta en marcha de un marco electoral que, surgido de una modificación en 2007, y luego de la experiencia del proceso electoral intermedio de 2009, tenía como objetivo principal generar mayor equidad para todas las opciones políticas. Las reformas aprobadas en materia electoral a finales de 2007 tuvieron como antecedente la competida elección presidencial de 2006, cuando por un mínimo margen de 0.56%, el candidato de la Alianza Por el Bien de Todos, AMLO, perdió la elección y denunció un supuesto fraude electoral que benefició al candidato panista, Felipe Calderón Hinojosa (FCH). Sin embargo, la impugnación no prosperó, ya que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que no existían pruebas suficientes de un fraude y que la legislación electoral no contemplaba el supuesto de la apertura de todos los paquetes electorales, tal como lo solicitaba AMLO. De esta manera, el TEPJF declaró la validez de la elección y dio como ganador en la contienda por la Presidencia de la República al panista FCH.

Después de varios meses de *plantón* en el centro de la ciudad de México, se comenzó a discutir la reforma electoral que buscaría remediar los daños y las irregularidades con las que marchó la elección en 2006. Es importante recordar que dicha elección se desarrolló bajo un ambiente de desprestigio dirigido en contra del candidato de la izquierda, AMLO (la “guerra sucia”). Aunque en México la legislación consideraba limitaciones a las campañas negativas, no fue sino hasta la reforma electoral de 2007 que se prohibieron plenamente, al elevar a rango constitucional dichas proscripciones, a través de la reforma al artículo 41. En el apartado C de la sección III de este artículo, se agregó lo siguiente: “En la propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011: 71-72).

La reforma modificó los artículos 38, 233 (antes 186), 342, 350, 354, 368, 369 y 370 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), para obligar a los partidos, coaliciones o candidatos a abstenerse, en su propaganda política o electoral, de usar cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos o que calumnie a las personas. El artículo 350, por su parte, establece que los concesionarios o permisionarios de radio y televisión tienen prohibido manipular la propaganda electoral o los programas de los partidos políticos para

alterar o distorsionar su sentido original o denigrar a las instituciones y partidos, o calumniar a los candidatos.

Los principales cambios en materia electoral, publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, establecieron: manejo y asignación de tiempos electorales por parte del IFE; reglamentación –por primera vez– de precampañas; medidas de control que eliminaran el desprestigio a candidatos o propuestas políticas; topes de financiamiento a las campañas electorales; así como la posibilidad de la apertura de un mayor número de paquetes electorales durante el cómputo distrital.

De esta manera, el IFE, como árbitro de la contienda electoral, asignaría y regularía tiempos a cada uno de los contrincantes durante el proceso de precampañas y campañas políticas. Con anterioridad, los partidos resentían la inequidad para promocionar a sus candidatos en medios masivos de comunicación debido a la falta de procedimientos para una cobertura noticiosa equilibrada, así como a la ausencia de control sobre los espacios de discusión (Buendía & Azpiroz, 2011: 16).

Las elecciones federales y locales de 2012 tuvieron como antecedente el escenario descrito; la reforma electoral hizo suponer mejores condiciones de equidad política, además de la renovación de consejeros electorales por parte del IFE, así como el funcionamiento apegado a derecho por parte del TEPJF.

## Las elecciones federales de 2012

Las elecciones que se presentaron en el ámbito nacional el pasado 1° de julio cambiaron los colores que gobernaban México; el reacomodo de las fuerzas políticas, producto de los resultados electorales, podrá observarse en la composición del Congreso, donde se ratificó el gobierno dividido, al carecer el partido triunfador de la mayoría absoluta.

La elección del pasado 1° de julio puede verse como un ejercicio cívico al cual asistió un buen número de electores que decidieron ejercer su derecho al voto como una opción para la transmisión del poder. Como puede observarse en la Tabla 1, en el ámbito nacional la participación de los ciudadanos aumentó considerablemente al pasar del 58.5% en 2006 al 63.3% en 2012. Esta elección se caracterizó particularmente por la participación de los jóvenes durante la segunda mitad del proceso, quienes por medio de las redes sociales y manifestaciones en plazas públicas en varias partes del país buscaron expresar sus preferencias políticas y, en la misma dinámica, oponerse al proyecto del candidato de la alianza Compromiso por México, EPN.

**Tabla 1**  
**Participación y abstencionismo en elecciones federales, 2000-2012**

Año electoral	Participación nacional	Abstención nacional
2000 <sup>a</sup>	63.97	36.03
2003 <sup>b</sup>	41.68	58.32
2006 <sup>a</sup>	58.55	41.45
2009 <sup>b</sup>	44.61	55.39
2012 <sup>a</sup>	63.33	36.67

<sup>a</sup> Los datos de 2000, 2006 y 2012 corresponden a la elección presidencial.  
<sup>b</sup> Los datos de 2003 y 2009 corresponden a la elección de diputados de mayoría relativa.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Federal Electoral disponible en <www.ife.org.mx>.





Además de la participación de la ciudadanía, también la acreditación de los representantes de casilla por parte de los partidos políticos se incrementó en comparación con la elección de 2006; es decir, en esta elección la posibilidad de vigilar el voto por parte de los partidos fue mayor, ya que por primera vez se registraron representantes de los partidos en cada una de las 143 mil 151 casillas (IFE, 2012: 18).

Los resultados electorales oficiales mostraron que los ciudadanos decidieron optar por el candidato de la

alianza Compromiso por México (las primeras cifras del Programa de Resultados Electorales Preliminares ofrecieron resultados positivos para EPN); luego, durante el recuento distrital, se corroboró que este candidato obtuvo la ventaja numérica, dejando en segundo lugar al candidato por la coalición Movimiento Progresista, AMLO, mientras que la candidata del PAN, JVM, cayó hasta la tercera posición. Conviene señalar que la elección aún no se ha definido y que el TEPJF tiene hasta el 6 de septiembre de este año para resolver las impugnaciones presentadas por el Movimiento Progresista.








Los resultados de los conteos distritales que iniciaron el miércoles 4 de julio para la elección de Presidente de la República, por entidad federativa, se muestran en la Tabla 2. En el caso de Baja California, Enrique Peña Nieto obtuvo el 37.03% de los votos; Andrés Manuel López Obrador, el 31.16%; Josefina Vázquez Mota, 27.18%; y Gabriel Quadri, 2.79% (véase Tabla 2). La novedad de este proceso electoral consiste en la estrepitosa caída del PAN en la entidad, después de un relativo dominio durante las dos últimas décadas; los resultados de la contienda electoral muestran que las preferencias por el PRI crecieron.

**Tabla 2**  
**Resultados de la elección presidencial 2012 por entidad federativa**

Entidad federativa					Votos nulos	Participación total
Aguascalientes	152548 30.91%	190774 38.66%	102627 20.80%	33706 6.83%	13421 2.72%	493468 100.00%
Baja California	343418 27.18%	467987 37.03%	393866 31.16%	35229 2.79%	22482 1.78%	1263478 100.00%
Baja California Sur	75554 29.66%	105259 41.34%	63637 24.98%	4974 1.95%	5180 2.03%	254699 100%
Campeche	108561 28.42%	150256 39.33%	103211 27.02%	9785 2.56%	10079 2.64%	381979 100%
Coahuila	431408 36.45%	467204 39.48%	234912 19.85%	27957 2.36%	21746 1.84%	1183612 100%
Colima	101520 33.26%	124138 40.68%	68386 22.40%	4881 1.60%	6181 2.03%	305215 100%
Chiapas	326527 16.05%	934270 45.93%	635176 31.23%	48111 2.36%	89870 4.42%	2034336 100%
Chihuahua	328840 24.65%	619627 46.46%	302090 22.64%	48318 3.62%	34251 2.57%	1333874 100%
Distrito Federal	844380 17.40%	1258717 25.93%	2569206 52.92%	87385 1.80%	90452 1.86%	4854077 100%
Durango	194241 28.34%	320637 46.48%	141767 20.68%	15418 2.25%	13120 1.91%	685366 100%
Guanajuato	950197 40.97%	935652 40.35%	299686 12.91%	63354 2.73%	69102 2.98%	2319066 100.00%

continúa...

(continuación)

Entidad federativa		 	  		Votos nulos	Participación total
Guerrero	154018 10.90%	531486 37.62%	661685 46.84%	20219 1.43%	45062 3.19%	1412693 100%
Hidalgo	215204 17.56%	517344 42.23%	412315 33.64%	50225 4.10%	29862 2.44%	1225262 100%
Jalisco	1107042 32.23%	1372463 39.97%	776075 22.60%	94199 2.74%	83424 2.43%	3434723 100%
México	1255500 18.21%	3077365 43.19%	2350508 34.10%	161118 2.34%	145605 2.11%	6893494 100%
Michoacán	338848 20.52%	711975 43.11%	518211 31.38%	34510 2.09%	46807 2.83%	1651408 100%
Morelos	157674 18.37%	296791 34.57%	364281 42.45%	19090 2.22%	20323 2.37%	858458 100%
Nayarit	83074 17.65%	221770 47.12%	145938 31.02%	8920 1.90%	10829 2.30%	470692 100%
Nuevo León	803641 39.79%	670594 33.2%	443642 21.96%	62453 3.09%	38778 1.92%	2019721 100%
Oaxaca	290987 18.12%	556394 34.65%	696211 43.35%	18339 1.14%	43374 2.70%	1605771 100%
Puebla	642252 25.85%	855817 34.45%	860038 34.61%	56118 2.26%	69863 2.81%	2484872 100%
Querétaro	289489 33.69%	331954 38.63%	193442 22.51%	20384 2.37%	23748 2.76%	859353 100%
Quintana Roo	111386 20.69%	179285 33.3%	226263 42.03%	10375 1.93%	10825 2.01%	538382 100%
San Luis Potosí	349117 31.02%	431402 38.32%	265850 23.62%	32595 2.90%	46017 4.09%	1125572 100%
Sinaloa	296550 25.07%	552255 46.68%	279461 23.63%	22634 1.91%	31428 2.66%	1182872 100%
Sonora	347211 31.57%	436086 39.66%	270619 24.60%	16336 1.49%	29034 2.64%	1099658 100%
Tabasco	65073 5.96%	346555 31.75%	647086 59.30%	5771 0.53%	26639 2.44%	1091272 100%
Tamaulipas	600731 41.74%	494395 34.35%	282542 19.63%	31767 2.21%	29129 2.02%	1439196 100.00%
Tlaxcala	98801 18.93%	184908 35.43%	210792 40.39%	15986 3.06%	11337 2.17%	521915 100.00%
Veracruz	1204712 33.63%	1203114 33.58%	1037023 28.95%	50812 1.42%	85292 2.38%	3581830 100.00%
Yucatán	395678 37.50%	441511 41.84%	178435 16.91%	18238 1.73%	21040 1.99%	1055107 100.00%
Zacatecas	122465 18.51%	338799 51.19%	161973 24.48%	21455 3.24%	16854 2.55%	661732 100.00%
Total de participación	12786647 25.41%	19226784 38.21%	15896999 31.59%	1150662 2.29%	1241154 2.47%	50323153 100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral disponible en <www.ife.org.mx>.

En el ámbito nacional, el PRI ganó las gubernaturas de Jalisco, Yucatán y Chiapas, mientras que el Movimiento Progresista (PRD-PT-Movimiento Ciudadano) se alzó con la victoria en los estados de Tabasco y Morelos; y el PAN conservó Guanajuato. Además, la coalición PRI-PVEM ganó 52 senadurías, 207 diputaciones federales, 464 ayuntamientos, una delegación del DF y 167 diputaciones locales de mayoría, y al parecer será la primera fuerza en siete de los 15 congresos estatales que se renovaron. La coalición del PRD-PT-Movimiento Ciudadano será la segunda fuerza en el Congreso federal, con 136 diputados. El saldo electoral para el PAN consistió en perder la Presidencia de la República, los estados de Jalisco y Morelos, además de 14 senadores y 29 diputados. Finalmente, Nueva Alianza conservó su registro y varios asientos en el Congreso.

A pesar del incremento de la participación ciudadana y la disposición para ejercer derechos políticos a través del voto, la incertidumbre y la falta de credibilidad en las instituciones nuevamente aparecen como elementos que caracterizan a la democracia mexicana. Ello derivado del papel jugado por las encuestas que durante mucho tiempo aseguraron la ventaja de EPN —hasta por 15 puntos sobre el segundo lugar—, además de la compra y coacción del voto, y el abuso de relaciones clientelares que siguen auspiciando los candidatos y partidos. Sin embargo, ninguno de los delitos anteriores es castigado por la ley electoral, pero no por ello son inexistentes; el cuestionamiento radica en la forma en la que los actores políticos han decidido hacer uso de las prácticas de la compra del voto, o bien el convencimiento de la gente a partir del establecimiento de relaciones clientelares, caracterizadas por el intercambio de bienes, favores, entre otros, para acercarse a los electores. Lamentablemente, este hecho se ha vuelto una práctica que genera una mayor desconfianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos, lo que no sólo genera una crisis en la representatividad, sino en la propia legitimidad de las instituciones.

## Los comicios en Baja California

El estado de Baja California, caracterizado por tener gobiernos panistas desde 1989 y ser uno de los bastiones del panismo, cambió su preferencia electoral. En esta elección los bajacalifornianos no respaldaron el proyecto de la panista Josefina Vázquez Mota, dando su voto a Enrique Peña Nieto, candidato de la coalición Compromiso por México. Con respecto a la elección para diputados, la alianza encabezada por el PRI ganó siete de los ocho distritos en

disputa; solamente una diputación fue ganada por el PAN. Finalmente, en la elección del Senado se dio una controversia que tendrá que resolver el TEPJF, debido a la nulidad de cerca de 100 mil votos, lo cual se atribuye a que muchos ciudadanos marcaron al PRI y PVEM en la misma boleta electoral, siguiendo —suponiendo— la lógica de la competencia en coalición<sup>1</sup>. De acuerdo con los resultados que exponga el TEPJF, se sabrá si se modifica o no la primera minoría, que hasta el momento corresponde a Marco Antonio Blásquez, de la coalición Movimiento Progresista.

La participación de los bajacalifornianos el 1° de julio es un dato relevante. En Baja California los porcentajes de participación han variado históricamente, y no han sido los más altos; de hecho es uno de los estados con menor participación, lo que puede entenderse como apatía y falta de entusiasmo por los procesos electorales, así como por una valoración negativa sobre los actores políticos en general. El fenómeno abstencionista se venía agudizando, como se observa en las cifras de la Tabla 3. Sin embargo, observar los datos acerca de los niveles de abstencionismo que se han presentado en el estado en las últimas elecciones nos permite afirmar que existieron mayores incentivos para asistir a las urnas y ejercer el derecho al voto.

En la elección del 1° de julio pudo apreciarse un aumento en la participación de los jóvenes, posiblemente por el surgimiento del movimiento Yo Soy 132, donde cientos de miles de jóvenes, a través de las redes sociales, organizaron una serie de manifestaciones y marchas con el objetivo de plantear una serie de problemas que afectan a la democracia; de manera central, el papel de los medios de comunicación y su relación con la fabricación de una imagen positiva hacia un candidato, pero también, la simpatía hacia el candidato del Movimiento Progresista, AMLO, quien ocupó, de acuerdo con los conteos distritales, el segundo lugar de las preferencias en Baja California.

Cabe destacar que las movilizaciones ciudadanas, por ejemplo las marchas en contra de un candidato, fueron algunas de las novedades de este proceso electoral. Específicamente, la ciudad de Tijuana fue testigo de movilizaciones encabezadas por Yo Soy 132, que logró sacar a las calles a miles de jóvenes, como también ocurrió en el ámbito nacional.

<sup>1</sup> Sin embargo, producto de la división interna, la alianza para la contienda senatorial no se había concretado.

**Tabla 3**  
**Baja California. Participación en elecciones de presidente, senadores y diputados federales, 2000-2012**

Año	Presidente de la República		Senadores		Diputados	
	Participación	Abstencionismo	Participación	Abstencionismo	Participación	Abstencionismo
2000	57.55	42.45	56.63	43.37	56.35	43.65
2003	NA	NA	NA	NA	31.25	68.75
2006	46.97	53.03	46.17	53.83	45.73	54.27
2009	NA	NA	NA	NA	30.96	69.04
2012	54.38	45.62	53.58	46.62	53.36	46.64

NA: No aplica, ya que no hubo elecciones para el cargo.

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Espinoza, 2007: 20, e Instituto Federal Electoral, disponible en <www.ife.org.mx>.

En la entidad, como veíamos antes, la jornada electoral corroboró el cambio en las preferencias electorales a través de la derrota del panismo y el apoyo al candidato de la alianza PRI-PVEM, EPN; ciertamente el candidato del Movimiento Progresista, AMLO, fue apoyado de manera importante, ocupando el segundo lugar en las preferencias políticas. La novedad de este proceso electoral radica en que el estado norteño dejó a un lado su historia de apoyo al PAN, que se venía dando desde las elecciones pioneras de 1989 (Espinoza, 2007).

Debido a su dinámica demográfica, Baja California fue una de las entidades donde se incrementó el número de distritos electorales federales<sup>2</sup>: en dos, pasando de seis a ocho, debido al aumento de la población y, por ende, al crecimiento del padrón electoral y la lista nominal en los últimos años<sup>3</sup>. Es de sorprender que, en la elección presidencial de 2012, de los ocho distritos que comprende Baja California, en seis de ellos las preferencias electorales para la Presidencia de la República estuvieron encabezadas por EPN (los distritos 01, 02, 03, 06, 07 y 08), y en dos (los distritos 04 y 05, con cabecera sede en Tijuana) por AMLO; ninguno de los distritos fue ganado por JVM (véase Tabla 4).

Si se comparan los resultados electorales de 2006 con los de 2012 es posible observar la caída del PAN y el ascenso del PRI en el estado. En 2006 las preferencias hacia el candidato panista Felipe Calderón Hinojosa lo situaron en primer lugar, el segundo fue para AMLO y en tercer sitio quedó Roberto Madrazo Pintado. En dicha elección se presentó un desplome

del PRI en el estado, mientras que el efecto AMLO también fue significativo. Si se piensa en la presente elección es posible inferir que es justamente la izquierda la más beneficiada, al conseguir 31.17% de la votación total, si bien el triunfo de EPN, con un 37.04%, es muy importante.

Respecto a la elección de diputados, es importante observar el voto diferenciado. Como vimos, en los comicios presidenciales dos distritos fueron ganados por el candidato de la izquierda, AMLO, y seis por EPN; en el caso de la Cámara de Diputados, el Movimiento Progresista no refrendó su triunfo en los distritos 04 y 05, pues la alianza del PRI-PVEM se alzó con la victoria en el distrito 04, mientras que el 05 fue ganado por el candidato panista, constituyéndose en el único triunfo del PAN en la renovación de diputaciones federales (véase Tabla 5).

La elección de senadores es un caso aparte. Formalmente triunfó el autonombrado “dúo dinámico”, compuesto por Ernesto Ruffo Appel y Víctor Hermosillo Celada; ganaron cinco de los ocho distritos electorales. Los otros tres fueron para la dupla Marco Antonio Blásquez y Daniel Solorio Ramírez, del Movimiento Progresista: el 03 de Ensenada, y el 04 y el 08 de Tijuana. La izquierda repitió en el 04 el triunfo de la elección presidencial, y el PAN ganó el 05, como en el caso de la contienda para diputados: voto diferenciado, de nuevo.





Para la elección de senadores el PRI y el PVEM no fueron en alianza. Si se analizan los votos nulos, que fueron más de 100 mil –cuando en la elección de diputados y Presidente fueron de 30 mil y 22 mil, respectivamente–, se comprueba que los ciudadanos se confundieron y marcaron las dos siglas. La alianza PRI-PVEM hubiera ganado la elección de senadores; incluso sin el “error de julio”, el PRI probablemente se llevaría la victoria. En otras entidades, por ejemplo, en Aguascalientes, donde sólo fueron en alianza para la candidatura presidencial, el problema se repitió (véase Tabla 6).

<sup>2</sup> Para las elecciones de 2006 se llevó a cabo la segunda redistribución desde 1990, cuando fue creado el IFE; la anterior fue la de 1996, siendo utilizada para los procesos electorales de 1997, 2000 y 2003. Un total de seis entidades sumaron distritos, mientras que siete más restaron y 19 permanecieron sin modificación (Espinoza, 2007: 18).

<sup>3</sup> De 2000 a 2006, el padrón tuvo un incremento de 33.31%, mientras que la lista nominal se elevó en un 34.94% (Espinoza, 2007: 19).







**Tabla 4**  
**Baja California. Resultados de la elección presidencial 2012, por distrito electoral**

Distrito	Cabecera	PAN 	PRI/PVEM 	Movimiento Progresista 	PANAL 	Cand. no reg.	Votos nulos	Votación total
1	Mexicali	42922	58643	32185	3759	49	2978	140536
2	Mexicali	49543	52808	33459	3584	69	2795	142249
3	Ensenada	33976	56580	53354	3702	62	2947	150621
4	Tijuana	39365	55681	58109	5472	42	2622	161291
5	Tijuana	44030	47565	50795	4056	84	2263	148793
6	Tijuana	41516	60153	52567	4629	71	2852	161788
7	Mexicali	46182	70325	48318	4506	68	3110	172517
8	Tijuana	45884	66224	65088	5521	51	2915	185683
Total de participación		343418 27.18%	467987 37.04%	393866 31.17%	35229 2.79%	496 0.04%	22482 1.78%	1263478 100%






Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral, disponible en <www.ife.org.mx>.

**Tabla 5**  
**Baja California. Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa 2012, por distrito electoral**

Distrito	Cabecera	PAN 	PRI/PVEM 	Movimiento Progresista 	PANAL 	Cand. no reg.	Votos nulos	Votación total
1	Mexicali	45674	56451	23707	8395	64	3863	138154
2	Mexicali	51840	54958	24565	6086	113	3824	141386
3	Ensenada	33779	61172	43455	4961	73	3684	147115
4	Tijuana	41986	54073	47392	10663	55	3558	157727
5	Tijuana	48353	47094	39782	5460	124	3458	144271
6	Tijuana	43542	63613	40420	6754	89	3875	158293
7	Mexicali	47494	73527	38506	6631	93	4258	170509
8	Tijuana	49460	68091	53332	7514	141	3879	182417
Total de participación por partido o coalición		362128 29.21%	478979 38.63%	311150 25.1%	56464 4.55%	752 0.06%	30399 2.45%	1239872 100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral, disponible en <www.ife.org.mx>.

**Tabla 6**  
**Baja California. Resultados de la elección de senadores 2012, por distrito electoral**

Distrito	Cabecera	PAN 	PRI/PVEM 	PVEM 	Movimiento Progresista 	PANAL 	Cand. no reg.	Votos nulos	Votación total
1	Mexicali	47036	42916	5339	22178	6557	66	13292	139520
2	Mexicali	56073	38621	4582	21851	5767	129	11938	141104
3	Ensenada	41733	39146	4933	43101	5242	84	11343	148277
4	Tijuana	43579	37428	6845	46804	7793	59	12133	158204
5	Tijuana	50926	31338	5998	38462	4384	141	10675	145606
6	Tijuana	47371	40444	6629	40188	5418	73	13969	158263
7	Mexicali	52136	50018	7246	36433	6137	72	16041	170925
8	Tijuana	51768	46425	7897	56281	6425	94	14145	183035
Total de participación por partido o coalición		390622 31.38%	326336 26.21%	49469 3.97%	326530 26.23%	47723 3.83%	718 0.06%	103536 8.32%	1244934 100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral, disponible en <www.ife.org.mx>.

En otros estados, de acuerdo con el IFE, el PAN tendrá senadores por mayoría en Aguascalientes, con Martín Orozco, ex candidato a gobernador, y Fernando Herrera; y en Baja California, con Ernesto Ruffo y Víctor Herмосillo (*Milenio*, 8 de julio de 2012).

## El voto diferenciado en Baja California

En lo que respecta a la elección presidencial, AMLO obtuvo un caudal importante de votos en la entidad —393,866—, mientras que EPN recibió una diferencia favorable de 74,121 votos. La maquinaria panista fue inoperante, sobre todo por el desgaste de tantos años de ejercicio del poder, así como por la división en el interior del PAN y el hecho de que el gobernador, José Guadalupe Osuna Millán, apoyara al precandidato presidencial Ernesto Cordero.

Como anotamos anteriormente, los ciudadanos sufragaron de manera diferenciada. Esto es evidente al revisar los resultados electorales en los distritos en los tres tipos de elección; además se constata a través de las diferencias en los números totales de votos en los comicios presidenciales, de diputados y senadores. Efectivamente, en la disputa por la Presidencia, la alianza Compromiso por México ganó seis de los ocho distritos; mientras que los distritos 04 y 05 fueron para AMLO, el candidato del Movimiento Progresista. Sin embargo, en el caso de la disputa de las diputaciones, siete de los ocho distritos fueron ganados por candidatos de la alianza PRI-PVEM, con excepción del 05, en el que el candidato panista, Juan Manuel Gastélum, se alzó con el triunfo. Finalmente, en el caso de la disputa de las senadurías, cinco distritos fueron ganados por los candidatos del PAN, y tres por los del Movimiento Progresista. Esto quiere decir que la izquierda repitió su triunfo de la elección presidencial en el 04, pero ganó las diputaciones en el 03 y 08, donde triunfó EPN en la elección presidencial. El caso del distrito 05 evidencia claramente el voto diferenciado: tanto en los comicios para diputados como para senadores triunfó el PAN, pero en la disputa presidencial ganó AMLO.

Si tomamos el número de votos, se corrobora el voto cruzado: la alianza PRI-PVEM obtuvo un mayor número de sufragios en la elección de diputados (478,979; 38.63%) que en la disputa presidencial (en la que sumó 467,987; 37.04%). La elección de senadores no es comparable, pues no hubo alianza entre los dos partidos. En el caso del Movimiento Progresista, AMLO obtuvo más votos que los candidatos a diputados y senadores de la coalición que lo postuló: 393,866 (31.7%), mientras que los aspirantes a la Cámara de Senadores se situaron en segundo lugar de las

preferencias de izquierda, con 326,530 votos (26.23%), y los candidatos a las diputaciones sumaron 311,150 (25.1%). En el caso del PAN, la lógica es diferente respecto a la de las dos fuerzas anteriores: los candidatos al Senado sumaron más votos que el resto de los candidatos panistas: 390,622 (31.38%); en segundo lugar se situaron los candidatos a la Cámara de Diputados, con 362,128 (29.21%); y por último, JVM, con 343,418 (27.18%).

Los datos nos indican que hubo voto diferenciado, pero también nos informan de la debacle panista y el desdén hacia su candidata presidencial.

## El recuento

El miércoles 4 de julio tuvieron lugar los cómputos distritales. El conteo distrital es la suma que realiza el Consejo Distrital de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de casillas en un distrito electoral; también se llevan a cabo los recuentos de votos acordados previamente. Las reformas electorales efectuadas en 2007 contemplaron un nuevo mecanismo para la apertura de los paquetes electorales y el recuento de votos en su totalidad siempre y cuando existan causas evidentes para su apertura. Se dispuso abrir un buen número de paquetes electorales que presenten irregularidades, así como aquellos casos que de acuerdo con la ley electoral se ubiquen en las siguientes causales: que los resultados de las actas no coincidan, o se detecten alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla; que no exista el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla; que existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos, a satisfacción plena de quien lo haya solicitado; que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación; y, por último, que todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido (IFE, 2009: 91).

En el ámbito nacional, aproximadamente se recontaron un total de 78,012 paquetes electorales de la elección presidencial, un 54.5% del total de casillas instaladas (141,151); el número se incrementa sustancialmente si sumamos los tres tipos de elección, con lo que se alcanza un total de 241,955. Ello contrasta notablemente con lo que sucedió en 2006, cuando el recuento alcanzó apenas un total de 11,839 casillas (Espinoza, 2007: 31).

En lo que se refiere a Baja California, los datos son elocuentes del cambio sustantivo de las reglas y la voluntad



de brindar mayor legitimidad al proceso. Hubo dos casos de recuento total: en el distrito 08 se revisaron los 616 paquetes electorales de los comicios presidenciales; lo mismo que en el 05, en lo que respecta a la elección de diputados, donde se recontaron 469 paquetes.

Los datos totales del recuento en la entidad son los siguientes: para la elección presidencial se volvieron a contar 3,215 paquetes de un total de 4084, lo que arroja un porcentaje de 78.72%; en el caso de los comicios para diputados, el número de casillas revisadas se elevó ligeramente, al contabilizarse 3,228 de un total de 4,076, lo que arroja un porcentaje de 79.19%. El mayor número de paquetes recontados tuvo lugar en la elección de senadores: 3,647 de 4,076, para un porcentaje de 89.47% (Pérez Ortiz, 2012). Estos datos superan el promedio nacional de paquetes recontados.

En 2012 la suma total de paquetes recontados en la entidad fue de 10,090. En comparación con la elección federal de 2006, cuando fueron un total de 1,138, la diferencia es notable (Espinoza, 2007: 31). Las reformas de 2007-2008 se tradujeron en mayor flexibilidad para los recuentos distritales: no se resolvió el recuento total, pero se avanzó significativamente en la revisión de los cómputos en los distritos.

## Epílogo: hacia el 2013

La primera gubernatura en disputa posterior a la toma de posesión de la nueva administración federal es la de Baja California. De confirmarse la victoria del abanderado priísta, EPN, en agosto de 2013, el PRI buscará ganar la gubernatura contando con el soporte de un presidente tricolor después de que por 24 años (cuatro periodos gubernamentales) el PAN ha conservado el máximo cargo de elección en la entidad. Sin duda, será fundamental el apoyo que puedan recibir los candidatos priístas tanto a la gubernatura como a las cinco alcaldías y a las diputaciones. El valor simbólico de un triunfo sobre el reducto más longevo de Acción Nacional es de suma trascendencia para una administración que buscará la legitimidad en las urnas como máxima prioridad después del conflicto poselectoral.

Si nos atenemos a las cifras, el PRI nunca se convirtió en la tercera fuerza política en la entidad; a pesar de los descalabros, se mantuvo vigente. Es más, podemos afirmar que se trata de una entidad bipartidista y sólo ocasionalmente los partidos de izquierda logran situarse por encima del PAN o del PRI, como ocurrió en la elección de 1988, cuando el abanderado del Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas, se alzó con el triunfo; también en 2006 AMLO logró una afluencia importante de votos, lo mismo que en

2012. En este proceso, conviene recordar que AMLO se alzó con el triunfo en dos distritos (04 y 05 de Tijuana).

El PRI tiene grandes posibilidades de recuperar la gubernatura y ratificar sus triunfos en las alcaldías y el Congreso; dependerá en gran medida de dos factores: en primer lugar, de que los grupos en su interior lleven a cabo un trabajo fino de negociación para evitar el enfrentamiento y la división. La operación podría ser conducida sin duda desde la Presidencia de la República. Los partidos que salen divididos de los procesos de designación de candidatos pierden en la mayoría de las ocasiones. En segundo lugar, depende de la forma en la que concluya la crisis poselectoral. La fuerza y legitimidad de los candidatos priístas dependerá en gran medida de las percepciones ciudadanas acerca de lo que hizo y dejó de hacer el PRI durante el reciente proceso electoral. Un largo conflicto poselectoral le sería muy útil al PAN, pues las críticas tanto del Movimiento Progresista, como del Yo soy 132, se han enderezado contra EPN. Y, desde luego, los resultados en gran medida estarán condicionados por la forma en que resuelva su crisis interna el PAN: la división y las imposiciones de candidatos se han traducido en estrepitosas derrotas y han minado las posibilidades de ratificación panista. Ya veremos.

## Fuentes

- Buendía Hegewisch, J. & Azpiroz Bravo, J.M. (2011). *Medios de comunicación y la reforma electoral 2007-2008. Un balance preliminar*. México: Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (Temas Selectos de Derecho Electoral).
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cofipec.htm>>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011). México: Instituto Federal Electoral.
- Espinoza Valle, V.A. (2007). "Baja California 2006: Voto diferenciado, abstención y triunfo panista". En Agüera Ibáñez, E. y Valdiviezo Sandoval, R. (coords.), *Las elecciones federales en México 2006. Estudios de caso*. Puebla, México: Centro de Investigación sobre Opinión Pública/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Instituto Federal Electoral (2012). *Cifras relevantes del proceso electoral 2011-2012*. Recuperado de <<http://www.fie.org.mx>> (consultado el 28 de junio de 2012).
- Instituto Federal Electoral (2009). *El sistema de cómputo de votos en elecciones federales*. Documento informativo.
- Milenio Diario* (2012, 8 de julio). Recuperado de <<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/ac7c316211feb4d36a82a1fee00f12c5>>.
- Pérez Ortiz, M. M. (2012). Instituto Federal Electoral. Junta Local Ejecutiva. Baja California.